



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Lavado de Cisterna de Agua Potable					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en el lavado y desinfección de cisternas de escuelas, hospitales, edificios públicos, y unidades habitacionales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 34 fracción I, 69 fracción II, 70 fracción I a la VIII, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 21, fracción XI inciso a, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 59 fracción VII, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Reporte de lavado de cisterna	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año a partir de su expedición	
SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existan contingencias sanitarias por contaminación del agua. Cuando se perciba un mal olor de las cisternas de las instituciones públicas o unidades habitacionales. A solicitud de usuario, después de la vigencia del lavado de su cisterna.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		En su caso.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Petición por escrito al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que contenga: a) Nombre del peticionario y, en su caso de quien promueva en su nombre; b) El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el municipio; c) Los planteamientos o solicitudes que se hagan; d) Correo Electrónico para recibir notificaciones y teléfono de contacto. Adjuntar al escrito:		Si	2	Artículo 7, III, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
1. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte o cédula profesional vigente.		Si	1		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2. Fotos y ubicación de donde se requiera el servicio.		Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Petición por escrito al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que contenga:		Si	2	Artículo 7, 111, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
a) Nombre del peticionario y, en su caso de quien promueva en su nombre; b) El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el municipio; c) Los planteamientos o solicitudes que se hagan; d) Correo Electrónico para recibir notificaciones y teléfono de contacto.				
Adjuntar al escrito:				
1. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte o cédula profesional vigente.		Si	1	
2. Fotos y ubicación de donde se requiera el servicio.		Si	0	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No
			TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			Macromedición, Calidad del Agua, Tratamiento y Reusó (Cultura del Agua)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72-A
COLONIA:	Barrio de Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	58883333	136	No aplica	cultura_del_agua@apast.gob.mx

Handwritten signature

Handwritten scribble

Handwritten scribble



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cada cuánto tiempo se recomienda realizar una limpieza de cisterna?				
RESPUESTA:	Cada 12 meses o antes si se presume existe alguna contaminación del área.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el cambio de nombre, con algún otro documento?				
RESPUESTA:	No, únicamente se podría registrar como: referencia usuaria de la toma.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la diferencia entre cambio de propietario y cambio de nombre o usuario?				
RESPUESTA:	Es organismo, es una descentralizada que presta servicios públicos, por tanto, no se genera en el pago de los servicios ningún tipo de derecho de propiedad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora general		Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General		02 de febrero 2024	